

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE HOMBRRERAS BANDA ESCOLAR

HUÉPIL, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2893 / de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. La solicitud de compra N° 428 de fecha 23 de noviembre del 2015 donde solicita hombreras para los alumnos que participan de la Banda Escolar Comunal, de la Comuna de Tucapel.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de adquirir hombreras para los alumnos que participan de la Banda Escolar Comunal de la Comuna de Tucapel.
2. Las cotizaciones de los proveedores Confecciones Nitala de Matilde González Muñoz RUT [REDACTED] por un valor de \$ 110.190 Confecciones TERVAL RUT [REDACTED] por un valor de \$ 178.000 y Paola Andrea Díaz Carrasco RUT [REDACTED] por un valor de \$ 217.000.
3. La posibilidad de adquirir hombreras a proveedor Confecciones Matilde Gonzalez Muñoz RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo para la adquisición de Hombreras para los alumnos que participan de la Banda Escolar Comunal, de la Comuna de Tucapel. a proveedor Matilde González Muñoz Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 110.190 (ciento diez mil ciento noventa pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Presupuesto Vigente de Educación 22.02.002 vestuarios y accesorios y prendas diversas del Departamento de Administración Educacional Municipal, por FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/LAVR /msma



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

